

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

I. Municipalidad de Iquique  
26 AGO. 2025  
8993

En Iquique a 10<sup>28</sup>  
26 de Agosto del año 2025 la

Comisión Electoral establecida con fecha 25 de Agosto del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

Centro Cultural y social Libertos arumi digitaliz,

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 27 de septiembre del año 2025
- Horario : inicio 17:00 h término 19:30.
- Lugar y dirección : Puerto Isla Juan Fernández N° 3647-A.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural y social Libertos arumi digitaliz

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Maria Soledad Parada Ene</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>BEATRIZ MARGELA NAVARRO LARA</u>		<u>Beatriz Navarro</u>
3	<u>Cristian Taza Monda</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>

